

TARTAGAL, 26 de febrero de 2.020.-

RESOLUCION N° 040-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.033/20.

VISTO:

La nota de fecha 21 de febrero de 2.020, que obra a fs. 44 del presente expediente, presentada por E.U. Ernesto Gabriel Acosta, miembro de la Coordinación de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático para la Lic. Adriana Marta Quispe, por el traslado a la localidad de Santa Victoria Este en donde tomó examen de la asignatura Dietética y Nutrición el día miércoles 19 de febrero de 2.020.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 24 de febrero de 2.020, autoriza la liquidación de viático solicitada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), en concepto de reconocimiento de viático a la Lic. Adriana Marta Quispe, por el traslado a la localidad de Santa Victoria Este para tomar examen de la asignatura Dietética y Nutrición el día miércoles 19 de febrero de 2.020.

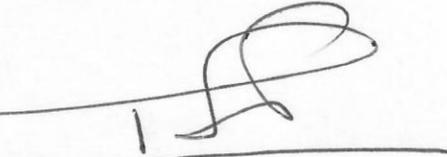
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa